

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265200335061



Bogotá D.C. 10-09-2026

Señor (a)
ANONIMO (A)
fsciadtecho2@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDR No. 20262100500792 y del 2 de septiembre 2026 y Bogotá Te Escucha No. 6284102026.

Cordial saludo,

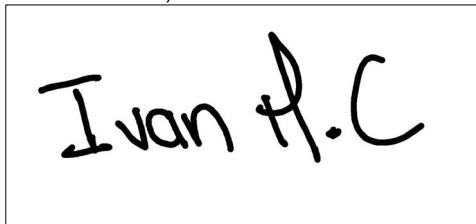
En atención al radicado del asunto, el cual manifiesta lo siguiente, “*apoyo para realizar actividad física sábados y domingos en uno de los parques del sector 08-657*”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDR, agradece su interés en los programas recreativos y de actividad física que ofrece nuestra entidad.

Al respecto, nos permitimos indicar que, de acuerdo con la programación y disponibilidad actual del talento humano, no es posible habilitar un nuevo punto de actividad física los sábados y/o domingos en el sector solicitado.

No obstante, con el propósito de facilitar el acceso de la comunidad a espacios de actividad física durante los fines de semana, extendemos la invitación a participar en los puntos de Recreovía de fin de semana disponibles en la localidad de Kennedy, los cuales cuentan con programación todos los domingos y días festivos, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., en los siguientes parques:

- Parque Gilma Jiménez - Calle 51 A Sur # 82 A - 16
- Parque Timiza – Calle 40 H Sur # 70 A - 81
- Parque Castilla - Carrera 75 # 8 A -31

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Jeimmy Liliana Villamarin Diaz – Contratista - Área Recreación

Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado Grado 222 – Código 06 – Área de Recreación

Revisó: Edgar Darwin Corredor Rodriguez – Abogado Contratista STRD

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada Contratista - STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado Grado 222 – Código 11- Área de Recreación